

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-852/17
13 febrero 2017
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA)]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNEROS DE ARGENTINA (ATTTA) PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA)* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

La *Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA)* es una organización sin fines de lucro constituida el 5 de junio de 1993 en Buenos Aires, Argentina y tiene como objetivo luchar por la plena ciudadanía y garantizar el acceso a los beneficios del Estado para las personas Trans.

ATTTA es una red nacional conformada por oficinas en diferentes provincias en Argentina y busca mejorar la calidad de vida de las personas Trans, a través del respeto a los valores democráticos, promoviendo la aceptación de la diversidad y la lucha contra todo tipo de discriminación.

ATTTA trabaja en las siguientes áreas:

- Participación Ciudadana y Educación: mediante el trabajo con la sociedad civil en la difusión de los derechos humanos de la población Trans y en diálogos con las instituciones del Estado para promover nuevas políticas públicas en el tema;
- Salud Sexual: a través de difusión de información y fortalecimiento de la población Trans, mediante asistencia en salud integral en hospitales de Buenos Aires; así como prevención, atención y tratamiento del VIH-sida y otras infecciones de transmisión sexual;
- Participación en Encuentros Nacionales: a través de la coordinación y asistencia en espacios de discusión anuales a nivel nacional.

ATTTA colabora con redes de la región en la promoción de campañas e iniciativas tales como las Campañas de Prueba Rápida de VIH; el proyecto “Cuidemos el Espacio Público con Salud y Derechos Ciudadanos”; además de campañas en conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBT, entre otras actividades.

ATTTA financia sus actividades con recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de organizaciones tales como Vida Digna; Robert Carr;

Hearthland Alliance; la Fundación para la Investigación sobre el Sida (AMFAR); el Instituto INBIRS, entre otros.

ATTTA presentó su solicitud de registro ante la OEA el 22 de julio de 2016.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA)

Dirección: Av. Callao 339 6° Piso C1022AAD
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: +54 11 50326335

Correo electrónico: atttainfo@gmail.com

Página web: www.attta.org.ar

Presidente: Marcela Romero

Fecha de constitución: 5 de junio de 1993

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

La *Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA)* lucha por la plena ciudadanía y garantía del acceso a los beneficios del Estado para las personas Trans. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de *ATTTA* que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Investigación y estudio sobre la situación económica, social, legal, cultural, sanitaria y educativa de las personas Trans;
- Participación en campañas de concientización a la sociedad acerca de la situación de las personas Trans y la lucha contra todo tipo de discriminación;
- Coordinación de actividades dirigidas a activistas y organizaciones de la sociedad civil de Argentina con el fin de proveer espacios de diálogo y reflexión sobre la situación de las personas Trans;
- Participación en diálogos interinstitucionales con funcionarios y autoridades estatales con el objetivo de desarrollar políticas públicas y mejorar los marcos legales para la defensa de los derechos de las personas Trans;

- Facilitación de la participación de organizaciones de la sociedad civil en eventos de la OEA tales como la Asamblea General así como las Cumbres de las Américas y demás foros organizados por la Organización de Estados Americanos (OEA).

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Trabajar en conjunto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), particularmente con su Relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTI, promoviendo la creación de políticas públicas que defiendan los derechos humanos de las personas que sufren discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género;
- Apoyar el trabajo de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), especialmente en la aplicación del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y Equidad e Igualdad de Género, mediante el intercambio de informes de seguimiento en el tema;
- Apoyar a la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad mediante el envío de informes de situación sobre el cumplimiento de los instrumentos interamericanos acerca de la temática LGBTI emanados de la OEA;
- Participar en los debates hemisféricos y actividades de la OEA con la sociedad civil y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, sesiones del Consejo Permanente y sus comisiones, períodos de sesiones de la CIDH, entre otros.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA, 22 de julio de 2016
- Acta Constitutiva y Estatutos
- Misión y Visión Institucional
- Informe de actividades 2015-2016
- Estados financieros 2015